



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 950/1965, por el que se dispone que el Teniente General don Ramón Robles Pazos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Ramón Robles Pazos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 954, 937, 956, 940, 941, 958, 942, 943, 939, 938, 946, 945 y 944/1965, por los que se nombran para los cargos que se citan al Teniente General don José Montesino-Espartero y Averly; a los Generales de División, don Luis Díez-Alegría Gutiérrez y don Luis Anel Urbez, y de Brigada, de Infantería, D. Alfonso Romero de Arcos, don Eleuterio Durán Braña, don Miguel Ruiz González, don Agustín Sifre Carbonell, don Juan Carreras González, don Basilio Sáenz Aranaz y don Julio Coloma Gallegos; de Caballería, don Ricardo Panero Buceta, y de

Ingenieros, don Manuel Povedano Arroyo y don Pedro Bonell Aldoma.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Capitán General de la novena Región Militar al Teniente General don José Montesino-Espartero y Averly, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de la División de Infantería «Oviedo» número setenta y uno y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División don Luis Díez-Alegría Gutiérrez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros del Ejército al General de División don Luis Anel Urbez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Alfonso Romero de Arcos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Eleuterio Durán Braña, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Miguel Ruiz González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Agustín Sifre Carbonell, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Juan Carreras González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar segundo Jefe de la División de Infantería «Somosierra» número sesenta y uno y Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de Brigada de Infantería don Basilio Sáenz Aranaz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza de El Ferrol del Caudillo al General de Brigada de Infantería don Julio Coloma Gallegos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Caballería don Ricardo Panero Buceta, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la tercera Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Povedano Arroyo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la cuarta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Pedro Bonell Aldoma, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS

Números 952 y 953/1965, por los que se promueven a los empleos de Teniente General al General de División don Mannel Maroto González, y al de General de División, al General de Brigada de Estado-Mayor D. Manuel Gutiérrez Flores.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Manuel Maroto González, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día cuatro del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Estado Mayor don Manuel Gutiérrez Flores, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día cuatro del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

SITUACIONES

Número 947/1965, por el que se dispone que el General de División don Buenaventura Hernández Moure quede a las órdenes del Ministro del Ejército.

Vengo en disponer que el General de División don Buenaventura Hernández Moure quede a las órdenes del Ministro del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RESERVA

Números 955, 951 y 931/1965, por los que se dispone que los Generales de División don Joaquín López Tienda y de Brigada de Estado Mayor don Angel León Goyri y el Inspector médico de segunda clase don Manuel Aranda Rojas pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Joaquín López Tienda pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Angel León Goyri pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Inspector médico de segunda clase don Manuel Aranda Rojas pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

C E S E S

Números 932, 933, 936, 934, 957 y 935/1965, por los que se dispone que los Generales de División, en situación de reserva, don Jesús Esparza Arteche y don Rafael Hierro Martínez, y los Generales de Brigada, de Infantería, en situación de reserva, don Alberto Rodríguez-Cano Martínez y don Alberto de Tapia Cebrián; de Caballería, en situación de reserva, don Enrique Durango Pardini, y de Artillería, en situación de reserva, don Francisco Alcover y García del Arenal cesen en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de División, en situación de reserva, don Jesús Esparza Arteche.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de División, en situación de reserva, don Rafael Hierro Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de Brigada, de Infantería, en situación de reserva, don Alberto Rodríguez-Cano Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Alberto de Tapia Cebrián.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Enrique Durango Pardini cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Francisco Alcover y García del Arenal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

I N G R E S O S

Número 948/1965, por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Jorge Rodrigo García.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo quinto de la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Jorge Rodrigo García,

Vengo en concederle el ingreso en el Benemé-

to Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente» y beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 967/1965, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Cesáreo Justel Cadierno.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Cesáreo Justel Cadierno y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Número 949/1965, por el que se promueve al empleo de Inspector médico de segunda clase al coronel médico don Juan Ortega Mesa, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la segunda Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel médico don Juan Ortega Mesa, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad del día treinta de marzo del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA



RECOMPENSAS

Números 960, 962, 961, 963, 966, 964 y 965/1965, por los que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, a los coroneles, de Infantería, diplomados de Estado Mayor, don Narciso Díaz Romañach y don Luis Cano Portal, y al de Artillería don Manuel Santos González; al teniente coronel de Infantería don Benito Sánchez Blázquez; al teniente de Infantería don Bartolomé García-Plata Valle, al teniente médico don Joaquín Magallón Mínguez y al practicante de primera de Sanidad Militar don Joaquín Velilla Ibáñez.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Narciso Díaz Romañach, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Luis Cano Portal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el coronel de Artillería don Manuel Santos González, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el teniente coronel de Infantería don Benito Sánchez Blázquez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el teniente de Infantería don Bartolomé García-Plata Valle, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo

de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el teniente médico don Joaquín Magallón Mínguez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el practicante de primera de Sanidad Militar don Joaquín Velilla Ibáñez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 98, de 1965.)

ORDENES

Subsecretaría



INFANTERIA

Recompensas

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 26 de mayo de 1929 («Colección Legislativa» núm. 50), en relación con el de fecha 23 de marzo de 1923 («C. L.» núm. 127), y en consideración a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el cabo de Infantería Vicente Bosca Muedra, de la Academia General Militar, se le concede la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con cincuenta pesetas mensuales, durante el tiempo de su servicio activo o hasta que alcance la categoría, consideración o asimilación de oficial.

Madrid, 9 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Guerra Naval.

2.—DURACION DEL CURSO

Dos años escolares, dando comienzo el 2 de octubre de 1965.

3.—NUMERO DE PLAZAS Y EMPLEOS

Una para comandante o capitán, diplomado de Estado Mayor.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas en la Orden circular de 28 de enero de 1965 (D. O. número 23).

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS

Los comandantes que soliciten el curso no podrán estar incluidos en el primer tercio de su escalafón, publicado por Orden de fecha 1 de febrero pasado (D. O. núm. 27).

6.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Las instancias, acompañadas de copia de la Hoja Matriz de Servicios y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en el Ministerio dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

7.—SERVIDUMBRES

Dentro del plazo de cinco años, contados a partir de la terminación del curso, no se podrá pasar a cualquiera de las situaciones indicadas en el párrafo 7,3 de la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23).

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 72 Curso de Paracaidismo, y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa que han terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de mayo de 1965.

Comandante de la Guardia Civil don Antonio Barriocanal Martínez.

Capitán de Infantería (E. M.) D. Gumersindo Arroyo Quiñones.

Capitán de Infantería D. Mario Sánchez Herrero.

Teniente de Infantería D. Jesús de Portugal Alvarez.

Otro, D. Carlos Bellet Fortes.

Otro, D. Rafael Nieto Martínez.

Otro, D. Isidoro Guillén Moraga.

Otro, D. José Junquera de Arce.

Otro, D. Manuel Alonso del Barrio.

Otro, D. Javier García-Vallino Molina.

Otro, D. José García de Frías.

Otro, D. Carlos Gabarí Ebrón.

Otro, D. Guillermo Rey Rodríguez.

Teniente de Artillería D. Jorge Cerdó Barceló.

Otro, D. Antonio Esteban Ochoa de Retana.

Teniente de Ingenieros D. Luis Felú Ortega.

Otro, D. Antonio Casals Marco.

Otro, D. José García Esponera.

Otro, D. Antonio Pinilla Alonso.

Sargento de Infantería D. Agustín Cayuela Carrillo.

Sargento de Artillería D. Jesús Soría y Fernández de Córdoba.

Otro, D. José Calatayud García.

Sargento de Ingenieros D. Angel Arcas Ballarín.

Cabo primero de Artillería D. Angel Pradas Belanche.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Superadas las pruebas del 73 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de Tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de mayo de 1965.

Cabos primeros

Francisco Aledo Gallardo.
José Merino Valverde.
Miguel Parrilla Nieto.

Soldados

Angel Dueñas Puebla.
Angel Laso de la Vega Ripollés.
Antonio Rodríguez Pérez.
Alberto Botella Cabo.
Antonio Cerero Centeno.
Antonio Martínez Segarra.
Antonio Ruiz Romero.
Antonio Lavilla Martín.
Alfonso Gálvez García.
Alfredo García Fernández.
Antonio Banguero Beltrán.
Antonio Castro Soler.
Carlos Moreno González.
Carlos Diarte Lido.
Dario Gómez Varela.
Dionisio Zapata Tejero.
Eusebio Pérez Rodríguez.
Enrique Cortés Cortés.
Enrique Orfila Soisona.
Eugenio Espino Colino.
Emilio M. Rodríguez Rodríguez.
Félix Luque Luque.
Francisco González Muñoz.
Francisco García Hernández.
Fermín Estevill López.
Francisco Pérez García.
Francisco Rojas Hernández.
Héctor Cantolla López.
Ignacio Bacardí Busquet.
Ignacio Cendoya Martínez.
José Aranda Cerro.
José Espifeira García.
José Freljo Losada.
José González Rodríguez.
José León Lorente.
José López González.
José María Alonso Casas.
José Maurenza Franco.
José Prado Varela.
José Raulich Queralt.
José Simarro Chacón.
José Sibirach Gabarra.
Juan Díaz Trullas.
Juan Edroso García.
Juan María Pina Toledo.
Julián López Hernández.
Julián Reja González.
Julio Hernández Doñate.
Juan Rodríguez Monyart.
Juan Seoane Pullarés.
Jorge Palau Martínez.
Jorge Alcoriza Ramón.
Juan Vega Payne.
Juan Arieta Sansebastián.
José Vives López.
Lorenzo Martín Delgado.
Manuel Cancela Rumallo.
Manuel Sánchez Hernández.
Manuel Quesada González.
Manuel Roblas Mejías.
Manuel Domínguez Gordillo.
Miguel Gutiérrez Bermejo.
Eugenio Oliva Domínguez.
Miguel Gutiérrez Zurita.

Matías Mosquera Villanueva.
Pascasio de la Morera Peral.
Porfirio Gutiérrez Calderón.
Ponciano Hernández Alonso.
Prudencio Suárez Suárez.
Pedro Montalvo Pérez.
Rafael Larios Gené.
Ramón Vilas Durán.
Roberto Rodríguez Rodríguez.
Salvador Pérez Páez.
Santiago Santos Cobos.
Sebastián Robledillo Leiva.
Servando Verde Romanelli.
Sergio Montes Arcos.
Teodoro Martínez García.
Tomás Jorge Ramón.
Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Situaciones

Cesa en su actual destino por ascenso el teniente auxiliar de Infantería don Angel Aragón Martín, taquimecanógrafo en la Agregación Militar a la Embajada de España en Washington, quedando en la situación de «A mis órdenes» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de taquimecanógrafo en la Agregación Militar a la Embajada de España en Washington, anunciada por Orden circular de 5 de marzo de 1965 (D. O. núm. 56), se destina al ayudante de Oficinas Militares D. Casimiro Medina Cañadillas, con destino en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovillismo.

Madrid, 21 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de

Paracaidista de la Federación Aero-náutica Internacional al General de Brigada de Infantería D. Julio Coloma Gallegos.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan al personal que se relaciona.

Doscientos cincuenta lanzamientos

Capitán de Infantería D. Mariano Capaz Fuentes, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Ciento setenta y cinco lanzamientos

Comandante de Infantería D. Lorenzo Moret Arbex, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Ciento cincuenta lanzamientos

Sargento de Infantería D. Miguel Martín Gonzalo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Cien lanzamientos

Capitán de Infantería D. Francisco Gomila Pujol, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Setenta y cinco lanzamientos

Comandante de Infantería D. Antonio Elías Arcos, de la Agrupación de

Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Teniente de Infantería D. Alfonso García de Paadín Ahumada, de la misma.

Sargento de Infantería D. Anselmo Carlos Cristo, de la misma.

Otro, D. Antonio Sierra Sabu, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Cincuenta lanzamientos

Sargento de Infantería D. Cipriano Marcos Villota, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Veinticinco lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Gabriel García Pinar, de la Compañía de Esquiadores Escaladores Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento de Infantería D. Manuel Martín García, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1965, el capitán de Infantería D. José Barandilla Blurrún, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Domingo Llorente García, el día 20 de abril de 1965.

Teniente D. Sebastián Guerrero Que-ro, el día 19 de abril de 1965.

Otro, D. Manuel Parlelo Franco, el día 20 de abril de 1965.

Madrid, 21 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de abril de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fort Viso, del Regimiento de Artillería núm. 30, quedando a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 24 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

CON ANTIGÜEDAD DE 12 DE ABRIL DE 1965

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Juan Fernández Vidal, de la Escuela Militar de Montaña, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 8 de agosto de 1965.

A comandante

Capitán de Artillería D. Isidoro Obradó Montseny, de la Jefatura de Artillería del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente de Artillería D. Ramón Montalbán Laborda, del Regimiento de Artillería núm. 32, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Enrique Gaitán Cuéllar, del Regimiento Mixto de Artillería número 8, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

CON ANTIGÜEDAD DE 16 DE ABRIL DE 1965

A coronel

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos García Riveras, de la Subsecretaría de este Ministerio, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Antonio Narbona Vara, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Esteban González Arribas, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, continuando en la misma situación en que actualmente se encuentra.

A comandante

Capitán de Artillería D. Nicanor Marbán Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 28, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A capitán

Teniente de Artillería D. Pedro de León Alvarado, del Grupo de Automovilismo de Canarias, a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

CON ANTIGÜEDAD DE 19 DE ABRIL DE 1965

A comandante

Capitán de Artillería D. Julián González-Prida Ortega, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

A capitán

Teniente de Artillería D. Blas Blanco Díaz, del C. I. R. núm. 8, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería (Escala auxiliar), plantilla eventual, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 30 de marzo de 1965 (D. O. núm. 77), existente en la Junta Regional de Educación Física y Deportes, de Canarias; se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería (Escala auxiliar) don Saturnino Rodríguez Borjes, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional, al teniente de Artillería D. Fernando Celdrán Ruano, del Regimiento de Artillería número 16.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1965, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Vicente Higuera San Vitalico, de la Subinspección de Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1965, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Olegario Moris Caso, con destino en la Dirección General de Industria y Material, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1965, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Julio Tamargo Suárez, con destino en el Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado

los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de complemento de Artillería D. José Ares Ene; cumplió la edad reglamentaria el día 20 de marzo de 1965.

Otro, D. José Mella Carreira; cumplió la edad reglamentaria el día 8 de abril de 1965.

Otro, D. Manuel Suárez Botana; cumplió la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1965.

Otro, D. Manuel Torres Muñoz; cumplió la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1965.

Otro, D. Basilio Fernández Carreño; cumplió la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1965.

Otro, D. Teodoro Cerrajería Hierro; cumplió la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1965.

Otro, D. Agustín Martín Martín; cumplió la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1965.

Madrid, 21 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de septiembre próximo, para realizar sus prácticas reglamentarias, al alférez eventual de complemento de Artillería D. José Ferrero Corral, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de septiembre próximo, para realizar sus prácticas reglamentarias, al alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Osuna Díaz, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. número 42), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando

de Armas», D. José Dorrego Farelo, de la Academia de Ingenieros del Ejército, continuando en comisión en dicho Centro hasta la terminación del curso actual.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de la Escala auxiliar, de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 15 de marzo de 1965 (D. O. número 63), pasan destinados, con carácter forzoso, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, los capitanes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Capitán auxiliar D. Clemente González de Cabo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Julio Granja Iglesias, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 23 de marzo de 1965 (D. O. número 69), pasará destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores Ferroviarios, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Francisco Mellén Polo, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1965, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Tomás González Puga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 20 de abril de 1965,

a los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Gil Muñoz, del Servicio Geográfico del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Miguel Franco Ortega, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se ascienden al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los brigadas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Brigada especialista D. Fernando Estévez Sarracallo, de al servicio de otros Ministerios en la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares.

Otro, D. Juan Cruces Muñoz, de la misma.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º, apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80 y DIARIO OFICIAL núm. 162), artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, al teniente de igual Escala y Arma D. Miguel Peregrina del Amo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Ci-

viles, continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 85), se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 15 de abril de 1965 (D. O. número 88), a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los que deberán hacer su presentación en aquellos en las fechas que se indican:

En dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 1966

Don Alfonso Lisardo Movilla Alvarez, del Regimiento de Zapadores número 4, para Cuerpo de Ejército.

Don Manuel González Vela, del Regimiento de Pontoneros.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

El día 3 de abril de 1965

Brigada maestro de Banda de complemento D. Francisco Fernández Jurado.

El día 8 de abril de 1965

Brigada de complemento D. José Suárez Ruiz.

El día 14 de abril de 1965

Brigada de complemento D. Santiago López Plaza.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos de complemento de Ingenieros, proceden-

tes de la I. P. S., realicen en los Cuerpos los cuatro meses de prácticas para completar su servicio en filas, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas en que residan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

NORMAS GENERALES.

1.—Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado y en primera preferencia, para evitar en lo posible un destino forzoso.

2.—Para las vacantes del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones tendrán derecho preferente, siempre que lo soliciten en primer lugar:

2.1.—Ingenieros de Telecomunicación.

2.2.—Ayudantes de Telecomunicación.

3.—Los que soliciten las vacantes anunciadas en las Unidades de Automovilismo, deberán poseer las carreras de: Perito Mecánico, Perito Electricista e I. C. A. I.

4.—En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de las Unidades citadas anteriormente se cubrirán con forzosos.

Zapadores

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Diecinueve.

Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.—Veintisiete.

Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.—Veintisiete.

Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.—Veintisiete.

Regimiento de Pontoneros.—Veintisiete.

Regimiento de Movillización y Prácticas de Ferrocarriles:

Para la Plana Mayor del Regimiento (Madrid).—Cinco.

Para la 1.ª Unidad del primer Batallón (Valladolid).—Dos.

Para la 3.ª Unidad del primer Batallón (León).—Una.

Para la 5.ª Unidad del 2.º Batallón (Barcelona).—Dos.

Para la Plana Mayor del 2.º Batallón (Barcelona).—Una.

Para la Plana Mayor del 3.º Batallón (Madrid).—Una.

Para la 7.ª Unidad del 3.º Batallón (Madrid).—Una.

Para la 8.ª Unidad del 3.º Batallón (Salamanca).—Una.

Para la 9.ª Unidad del 4.º Batallón (Zaragoza).—Tres.

Para la 10 Unidad del 4.º Batallón (Valencia).—Una.

Para la 12 Unidad del 5.º Batallón (Madrid).—Dos.

Para la Plana Mayor del 6.º Batallón (Sevilla).—Una.

Para la 15 Unidad del 6.º Batallón (Córdoba).—Dos.

Regimiento de Automóviles para Ejército.—Tres.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Tres.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.—Tres.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Tres.

Transmisiones

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Dieciocho.

Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.—Treinta y siete.

Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército.—Treinta y siete.

Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército.—Treinta y siete.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para Unidades de Madrid.—Treinta y siete.

Parque Central de Transmisiones.—Tres.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de marzo de 1965 (D. O. número 52), pusa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, para jefe de Sección, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Mantel Lucena Tena, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de jefe de la Comisión de Movillización Industrial de la 4.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de marzo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 64), he designado al te-

niente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Emilio Ruiz de Clavijo Aragón, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo, que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento y Material

Capitán D. Otilio de la Cruz Jiménez, del Laboratorio Químico Central de Armamento, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de abril de 1961, y a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Rama de Construcción y Electricidad

Teniente coronel D. Fructuoso Ortega Sanz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Politécnica del Ejército hasta final del curso escolar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Capitán D. Luis Muñoz Espada, de la Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de junio de 1962, y a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Jesús Saz Salvador, de la Comisión de Movilización de la 7.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de abril de 1961 y a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de abril de 1964, y a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

AYUDANTES

Rama de Armamento y Material

Capitán ayudante D. Benjamín Suárez Viescas, de la Fábrica Nacional

de Cañones de Trubia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de taller, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Capitán ayudante D. Isidro Pinedo Ocharán, del Laboratorio Químico Central de Armamento, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Capitán auxiliar D. Joaquín Monasterio Fernández, de la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como ajustador, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Luis Carrillo Rojas, en la situación de al servicio de otros Misterios, Primer Grupo, Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar provisional de taller, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Rama de Construcción y Electricidad

Comandante ayudante D. Enrique Cartaxena Claramonte, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla 1965) un número de orden anterior al 12.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasan destinados, con carácter voluntario a las Dependencias que se expresan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construc-

ción que a continuación se relacionan:

GRUPO DE AYUDANTES

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jerama»

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Florencio Santos Villegas, del Batallón de Automóviles del Sahara (Destacamento de Villa Cisneros).

GRUPO DE AUXILIARES

Al Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Marcelino López Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Rafael Urbano Martín, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.

A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Gallardo Garrido, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Málaga).

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Carmona Pastor, de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rogelio Lozano Gavilán, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21. (Cubrier de vacante de la Rama de Armamento.)
Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Justo Ja Chica Mirasol, adscrito a la Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Granada.
Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1965, el teniente auxiliar de Intendencia D. Jesús Durán Medina, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Academia de Intendencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de abril de 1965, el capitán de Intendencia D. Eleuterio Cigarran-Rodríguez Arango, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar (La Coruña), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Santiago Mateo Ochoa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30, fijando su residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible en la 2.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Chiclana de la Frontera, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de

27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Beltrán Valladares.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo D. Manuel Arduengo Granda, de los Servicios de Intervención de Oviedo-Gijón, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Dos vacantes para ayudantes de Oficinas Militares existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. José Mantis Pérez, del Museo del Ejército, once trienios acumulables por llevar treinta y tres años de servicios, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de abril de 1965, el conserje primero del Ejército D. José Castells Falcó, del Gobierno Militar de Barcelona, debiendo hacerse por el

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresan:

Dos trienios por llevar seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1965

Conserje del Ejército D. Francisco González Llanos, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Rogelio Ruiz Heredia, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Luis Rodríguez López, del Gobierno Militar de Valencia.

Conserje del Ejército D. Fernando Merino Nieto, de la Subsecretaría de este Ministerio, un trienio por llevar tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección, en segunda convocatoria.

Una para taquimecanógrafas del C. A. S. E. o en su defecto mecanógrafas del S. A. M. E. M. E., existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Las solicitantes quedan exentas del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento

aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero de la Guardia Civil Juan López Ladrón de Guevara, de la 206 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 7 de noviembre de 1963. Debe percibir la pensión de 672 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Guardia primero de la Guardia Civil Juan López Ladrón de Guevara, de la 203 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 14 de septiembre de 1964. Debe percibir la pensión de 204 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Severino Sanz García, de la 103 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 23 de febrero de 1963. Debe percibir la pensión de 648 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Artillería Francisco Molina Aguilar, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9. Herido el día 25 de junio de 1964. Debe percibir la pensión de 204 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del 11 Terceiro de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Próximo a quedar vacante el mando de la 221 Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando

de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, al jefe y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante D. Quintiliano Pérez Monedero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 143 Comandancia.

Capitán D. Santiago Luis Méndez, de la 201 Comandancia, a la 322.

Otro, D. César Martín Sánchez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 201 Comandancia.

Teniente D. Teodoro García Rodríguez, de la 203 Comandancia, a la 301.

Otro, D. Juan Martín González, Simón, de la 322 Comandancia, a la 101.

Otro, D. José García Puertas, de la 106 Comandancia, a la 121.

Otro, D. Magín Lázaro Arenal, de la 223 Comandancia, a la 211.

Otro, D. Pedro Zamudio Miguéles, de la 337 Comandancia, a la 138.

Otro, D. Antonio Pulido Sánchez, de la 209 Comandancia, a la 203.

Otro, D. Antonio Verger Vicéns, de la 232 Comandancia, a la 144.

Otro, D. Jesús López Merino, de la 222 Comandancia, a la 108.

Otro, D. Manuel Gordón Segura, de la 224 Comandancia, a la 231.

Otro, D. Cesáreo López Ruiz, de la 143 Comandancia, a la 210.

Otro, D. Laureano Manrique Folones, de la 131 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Perfecto Sánchez Pérez, de la 131 Comandancia, a la 203.

Otro, D. Francisco Sanz Gámes, de la 137 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Genaro Quesada Chis, de la 236 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Pedro Muñoz Gil, de la 337 Comandancia, a la 206.

Otro, D. Santos Gómez Sáenz, de la 337 Comandancia, a la 138.

Otro, D. Rafael Allepuz Soler, de la 223 Comandancia, a la 111.

Otro, D. Valentín Gajate Nicolás, de la 139 Comandancia, a la 322.

Otro, D. Antonio Sánchez Bustillo, de la 201 Comandancia, a la 205.

Otro, D. Pedro del Pozo San Pablo, de la 123 Comandancia, a la 102.

Otro, D. Federico González García, de la 123 Comandancia, a la 142.

Otro, D. José Delgado Delgado, de la 321 Comandancia, a la 135.

Otro, D. Mariano Muñoz Hernández, de la 123 Comandancia, a la 210.

Otro, D. Abel del Villar Rodríguez, de la 236 Comandancia, a la 134.

Otro, D. Pascual Garrido Sánchez, de la 139 Comandancia, a la 204.

FORZOSO

Capitán D. Pedro del Pozo Pineda, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitán D. Alberto Sandoval Fontcuberta, de la 244 Comandancia, con doña Juliana Domínguez y Delgado.

Teniente D. José Plédrola Sala, de la 103 Comandancia, con doña María de la Asunción Nadal Gómez-Martelino.

Otro, D. Enrique Rodríguez Galindo, de la 133 Comandancia, con doña María Fernanda Álvarez de Sotomayor y Martínez.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Por haber sido condenado a la pena de seis meses y un día de prisión militar, con la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército el brigada de la Guardia Civil D. Manuel Lozano Cascos, de la 206 Comandancia.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento

Don Antonio Sánchez Hellín, de la Comandancia Móvil de Madrid, el día 2.

Cabos primeros

Lorenzo Montero Corrales, de la 211 Comandancia, el día 4.

José Campo Veloso, de la 143 Comandancia, el día 28.

Guardias primeros

Francisco Morales Jiménez, de la Comandancia Móvil de Barcelona, el día 19.

Guillermo Castrejón Estévez, de la Comandancia Móvil de Sevilla, el día 24.

Manuel Martínez Timón, de la 241 Comandancia, el día 28.

Guardias segundos

Gumersindo Rodríguez Mateos, de la 301 Comandancia, el día 26.

Francisco Moyano Toral, de la 111 Comandancia, el día 14.

Silvestre Fagundo Piñero, de la 121 Comandancia, el día 19.

Rafael Alcalá Novensa, de la 132 Comandancia, el día 26.

Salvador Gómez Gámez, de la 337 Comandancia, el día 26.

Francisco Pérez Ampudia, de la 142 Comandancia, el día 3.

Celestino Pereda Peña, de la misma, el día 9.

Jesús Sánchez Montero, de la 143 Comandancia, el día 15.

Miguel Pueyo Jal, de la Agrupación de Destinos, el día 24.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Maximiliano López Castaño, de la 134 Comandancia.

José García Llamas, de la misma.

Gornetas

Anastasio Fernández Camuñas, de la 102 Comandancia.

Félix González Ferradas, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Guardias segundos

Alipio Martín Herrero, de la 322 Comandancia.

Julián Estévez Lorenzo, de la misma.

Manuel Fernández Pérez, de la 124.

Juan Fuentes Cabrera, de la 331.

Vicente Alcalá Hoyos, de la 137.

Antonio Ramis Martorell, de la 144.

Eladio Calvo Escudero, de la 244.

POR HABERLES SIDO CONCEDIDO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 24 DE MARZO DE 1965 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 78), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963 DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL E.» NUM. 313)

Guardias segundos

Clemente Chinarro Núñez, de la 201 Comandancia.

Guillermo de los Bueis Redondo, de la 209.

Pedro Clar Salom, de la 144.

Antonio Sampietro Gracia, de la 244.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias segundos

Pedro Ortiz Ortiz, de la 301 Comandancia.

Teodoro Domingo Narros, de la misma.

Francisco Barea Ledesma, de la 138.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por inutilidad física, el guardia segundo Angel Navarro Gómez, de la 232 Comandancia, pasando a la situación de retirado. Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. número 60), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil en concepto de guardia segundo y destino en periodo de instrucción a la 2.ª Academia Regional de dicho Cuerpo, al cabo primero del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 13, D. Julio Vázquez Vázquez, quedando afecto administrativamente al 31 Tercio y debiendo efectuar su presentación, en la 140 Comandancia, Unidad en que radica su expediente de ingreso, el día 26 del presente mes, a fin de que pueda estar incorporado en el destino que se le asigna el día 3 de mayo próximo, precisamente.

Este alta surtirá efectos administrativos, a partir de la fecha en que sea filiado y el jefe del Cuerpo dispondrá que la documentación original del mismo sea remitida a la expresada 140 Comandancia, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 22 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican veinticuatro páginas, conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos para compra diaria, durante la primera quincena de junio próximo.

Leche, 8.700 litros.
Carnes, 3.770 kilos.
Tocino, 200 kilos.
Pescado, 1.996 kilos.

Fruta, 6.350 kilos.
Hortalizas, 4.600 kilos.
Patatas, 4.000 kilos.
Gallinas, 900 unidades.
Pichones, 10 unidades.
Huevos, 2.750 docenas.
Viveros en general, 1.200 kilos.
Vinagre, 150 litros.
Yogourt, 180 tarrinas.
Vino, 2.700 litros.
Cerveza, 3.600 botellas.
Hielo, 300 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 11 de mayo.
Información: Teléfono 228 83 00.
Madrid, 19 de abril de 1965.

Núm. 261

P. 1-1

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA NEGOCIADO DE GANADO

El día 4 del próximo mes de mayo se celebrará en la Unidad una subas-

ta de desecho de treinta y cinco (35) cabezas de ganado caballar, a las 10.30 horas de la mañana.

Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas en la oficina de Ganado del Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como la cantidad de cincuenta (50) pesetas por cabeza para los voceadores.

Madrid, 23 de abril de 1965.

Núm. 258

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

Anuncio de subasta

Autorizado por la Superioridad se celebrará el día 1 de junio de 1965, a las once horas, en el Parque Central de Transmisiones y ante la Junta reglamentaria, una subasta para la adquisición de 250 Tm. de carbón, tipo antracita, por un importe límite total de 430.495 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en la Jefatura del Detall, todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 21 de abril de 1965.

Núm. 259

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

Se admiten ofertas hasta el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, para la adquisición de menos y batas azules, por el procedimiento de gestión directa con concurrencia de ofertas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en esta Jefatura del Detall, todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 23 de abril de 1965.

Núm. 262

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

Adquisición de materiales

Se admiten ofertas hasta el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, para la adquisición de diverso mate-

rial de escritorio, por el procedimiento de gestión directa con concurrencia de ofertas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición estarán de manifiesto, a disposición de los licitadores, en esta Jefatura del Detall, todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 23 de abril de 1965.

Núm. 263

P. 1—1

DEPOSITO DE RECRIA Y DOMA DE ECLEJA

Anuncio

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de nueve caballos, una yegua, dos potras y una mula, por desecho; un potro, dos mulas y cuatro novillos suizos por sobrante.

Dicho acto se celebrará en el Cuartel de Doma de este Establecimiento el día 8 del próximo mes de mayo, a sus diez horas.

Lo que se hace público para que los señores a quienes interese puedan tomar parte en dicha subasta.

Los gastos de anuncio y de voceador son por cuenta del adjudicatario. Ecija, 21 de abril de 1965.

Núm. 260

P. 1—1

A V I S O S



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. E. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de una peseta ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION